

Gigabit1 Rewards

Programa de Referidos

Resumen General

- El programa de referidos, adscrito a la división Gigabit1, recompensa a clientes activos que refieran posibles nuevos clientes dentro de los edificios que forman parte de la red G1 residencial.
- Por cada referido sometido y completado, el cliente que refiere recibirá un crédito de \$40.00 a su cuenta de servicio con AeroNet.
- Cada cliente puede referir hasta un máximo de seis (6) clientes al año, lo que equivale a un máximo de \$240.00 dólares anuales.
- Los doce (12) meses de actividad se contabilizarán a partir de la fecha en que se active el programa de referidos en su edificio.

Cliente que Refiere – Elegibilidad y Requisitos

- Pueden someter referidos clientes actuales que residan en alguno de los edificios participantes de la red G1 residencial y activos en el programa; con cuenta de servicio activa y sin balance pendiente de pago.

Proceso para someter referidos

El cliente referido puede residir en el mismo edificio o en cualquiera de los edificios participantes de la red G1. El cliente referido debe utilizar el enlace único dentro de los 30 días, después del envío del email promocional. Después de ese período, el referido no será válido y el enlace será desactivado.

1. Visite el enlace enviando en email promocional y complete todos los campos requeridos.
- Información requerida sobre el cliente que refiere:
 - Nombre del titular de la cuenta
 - Número de cuenta con AeroNet
 - Nombre del edificio donde reside
 - Información requerida sobre el cliente que está refiriendo:
 - Nombre completo

- Dirección de correo electrónico
 - Número de teléfono
 - Nombre del edificio donde reside
2. Una vez que envíe su referido, recibirá un correo electrónico notificándole que su referido fue recibido exitosamente. La notificación de recibido **no** es garantía de que el referido será procesado o adjudicado.

Política para desembolso de los créditos a clientes que refieren

1. El crédito se aplicará en la cuenta del cliente 45 días después que se complete la instalación del cliente referido.
2. Cliente que refiere no puede detener sus pagos. Debe tener su cuenta activa y con balance en \$0 al momento de que el crédito vaya a ser aplicado en su cuenta.
3. Existe varias razones, fuera del control de AeroNet, por las cuales un referido podría no ser completado. Como resultado, dicho referido no aplicaría para crédito al cliente que lo sometió. Algunas de las razones son, pero no se limitan a:
 - a. **NLOS “No line of sight”** – No se pudo completar la instalación por falta de acceso en el apartamento/residencia del cliente referido.
 - b. **Cancelación de servicio** por el cliente referido dentro de los 45 días después de activada la cuenta.
 - c. **Duplicidad del referido** – El cliente fue referido por otra persona. En este caso, el referido será asignado al cliente que primero envió la información a través del mecanismo oficial <inster link>.
 - d. **Falta de pago** por el cliente referido en periodo de los 45 días después de activada la cuenta.
 - e. **Denegación de referido** por parte del cliente referido - No se aplicará el crédito si el cliente referido no aceptó la invitación dentro del periodo estipulado de treinta (30) días).
4. El cliente recibirá a través de correo electrónico una notificación cuando se acredite un referido completado a su cuenta. De igual modo, si el crédito por un referido no procede, debido a cualquiera de las razones expuestas en el punto tres (3), el sistema enviará una notificación automática informándole la cancelación de dicho referido.
5. Todos los créditos y valores obtenidos en el Programa de Referidos “Gigabit1 Rewards” no estarán sujetos a devolución física (dinero) en ningún caso y solamente podrán ser aplicados a las facturas del cliente referente.

Ciente Referido – Elegibilidad y Pasos a Seguir

- Para ser elegible como un cliente referido, el participante debe residir en alguno de los edificios participantes de la red G1 residencial.
- El cliente referido debe aceptar la invitación enviada vía correo electrónico, dentro de los 30 días después de recibida, utilizando el enlace único para completar el formulario. Después de los 30 días, la invitación será inválida y el enlace desactivado.
- El cliente que contrate el servicio de G1 a través de un referido, obtendrá la **instalación libre de costo** al momento de completar la suscripción al servicio. El cliente referido debe acogerse a un **contrato** de servicio de **24 meses** para poder redimir la instalación gratis.
- **Ofertas no se pueden combinar.** Si el edificio donde reside el cliente referido tiene otra oferta activa al momento de aceptar el referido, **solo se honrará la oferta atada a este programa.**

Términos y Condiciones Adicionales:

1. Si más de una persona recomienda al mismo vecino(a) o amigo(a), el referido se otorgará a la primera persona que sometió el referido y se tomará como criterio de selección la fecha de envío a través del mecanismo oficial.
2. Clientes desconectados por falta de pago no son elegibles para participar del programa de referidos.
3. El programa de referidos es exclusivo para los edificios participantes de la red Gigabit1. No aplica para clientes residenciales de AeroNet (Business Broadband).
4. El programa de referidos no aplica para clientes comerciales en ninguna de las divisiones de AeroNet.
5. Nuevos clientes que se suscribieron al servicio a través del programa de referidos pueden referir otros vecinos/amigos bajo los mismos términos y condiciones del programa.
6. El programa de referidos **no aplica** para la oficina de administración de los edificios participantes – solo residentes *bona fides* del edificio pueden someter referidos.